CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

CONVOCATORIA EXTERNA Nº 001-2009

BASES DEL CONCURSO PUBLICO EXTERNO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS

I. <u>OBJETIVO Y FINALIDAD</u>

Seleccionar al personal de mayor idoneidad al puesto, mediante la evaluación de los conocimientos y habilidades de los postulantes que estén interesados en acceder a una plaza vacante y presupuestada de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

II. ALCANCE

Podrán participar en este concurso de selección todas las personas interesadas que cumplan con el perfil de cada plaza y los trabajadores del Poder Judicial que estén contratados bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 (sin importar su modalidad contractual), por Servicios No Personales y/o Contratación Administrativa de Servicios.

Todos los interesados podrán postular en el presente concurso sólo a una plaza vacante. Quien presente más de una postulación será separado automáticamente del proceso, sin derecho a rectificación.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- > Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Lev N° 29289 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009.
- Ley N° 27050 "Ley de la Persona con Discapacidad"
- ➤ Resolución Administrativa N° 022-2008-CE-PJ de fecha 30-01-2008 que aprueba la Directiva 004-2008-CE-PJ, denominada "Reglamento para el Desarrollo de los Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial".
- Modificatoria Resolución Administrativa Nº 200-2008-CE-PJ de fecha 16 -07- 2008.
- ➢ Resolución Administrativa Nº 579-B-2009-P-CSJAY/PJ de fecha 07 de agosto de 2009, Resuelve reconformar la Comisión Permanente de Selección para la Cobertura de Plazas Vacantes de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año Judicial 2009.
- ➤ Resolución Administrativa N° 580-2009-P-CSJAY/PJ de fecha, 07 de agosto de 2009 que aprueba las bases del Concurso Público Externo para cubrir plazas vacantes presupuestadas Convocatoria Externa N°01-2009.

IV. PLAZAS CONVOCADAS

N°	CODIGO PLAZA CONVOCADA A CONCURSO		DEPENDENCIA DE LA PLAZA CONVOCADA			
	ASISTENTE DE JUEZ / ESPECIALISTA LEGAL / SECRETARIO JUDICIAL					
01	007146	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CHUNGUI			
02	005667	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE SUCRE – QUEROBAMBA			

03	006271	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE LA MAR – SAN MIGUEL				
04	006814	SECRETARIO JUDICIAL	JUZGADO PENAL – MODULO BASICO DE JUSTICIA DE HUANTA				
05	006513	ASISTENTE DE JUEZ	JUZGADO MIXTO DE HUANCASANCOS				
	ASISTENTE JUDICIAL / TECNICO JUDICIAL						
06	006272	ASISTENTE JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE LA MAR – SAN MIGUEL				
07	005647	ASISTENTE JUDICIAL	SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUAMANGA				
08	006368	ASISTENTE JUDICIAL	QUI NTO JUZGADO PENAL DE HUAMANGA				
09	007142	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CHUNGUI				
10	007201	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO PENAL – MODULO BASICO DE JUSTICIA DE HUANTA				
11	006517	TECNICO JUDICIAL	JUZGADO ESPECILIZADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL				
12	005100	TECNICO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO PENAL DE HUAMANGA				
13	007124	TECNICO JUDICIAL	PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUAMANGA				
	AUXILIAR .	JUDICIAL					
14	006741	AUXILIAR JUDICIAL	PRESIDENCIA DE CORTE				
15	006742	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CANGALLO				
16	006745	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE LA MAR – SAN MIGUEL				
17	006637	AUXILIAR JUDICIAL	JUZGADO MIXTO DE CANGALLO				
	ASISTENTE	ADMINISTRATIVO II					
18	005887	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRACIÓN				

V. <u>DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA POSTULACION</u>

- Ficha de Postulación debidamente llenada conforme al formato prediseñado (anexo al presente), en la cual deberá precisar el cargo para el cual postula, adjuntando la documentación que sustente la información correspondiente, las que deben ser presentadas en copias simples. Los certificados académicos corresponderán a los últimos cinco años, no siendo calificados aquellos que excedan dicha antigüedad.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Declaración Jurada simple de no incurrir en incompatibilidad por parentesco ni tener antecedentes penales ni policiales. (Formato N° 02).
- Si el postulante es discapacitado deberá presentar el certificado que lo acredite como tal.

NOTA: Los postulantes deberán presentar en un sobre cerrado (donde se consignará solamente el código del puesto al que postula), un fólder conteniendo los documentos requeridos debidamente ordenados, consignando en la tapa del mismo, el nombre del postulante y el código del puesto al que postula, con el siguiente contenido y orden:

- Solicitud dirigida al señor Presidente de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, especificando la plaza a la que postula, precisando el código de la misma; asimismo, podrá consignar una segunda alternativa de postulación en el caso de que la primigenia quede desierta por ser el único postulante; dicha solicitud deberá consignar obligatoriamente la firma del postulante así como su huella digital.
- Fotocopia simple del D. N. I.
- Fotocopia simple del Titulo Profesional, Certificado o Constancia de Estudios Universitarios o Secundarios (según la plaza a la que postula)
- Fotocopia simple del certificado o constancia de estudios concluidos sobre manejo de Software (Procesador y Hojas de Calculo) y/o Power Point y Administrador de Bases de Datos, según la plaza a la que postule.

- Una sola Declaración Jurada Simple (con firma y huella digital) que consigne:
 - a) No tener Antecedentes Penales.
 - b) No incurrir en incompatibilidad con Magistrados o personal auxiliar jurisdiccional y/o administrativo del Distrito Judicial de Ayacucho.
 - No haber cesado durante los últimos cinco años acogiéndose a Programas de incentivos, ni por causal de excedente o falta grave en la Empresa Pública o Privada.
 - d) Encontrarse habilitado para el ejercicio de su profesión por su respectivo Colegio Profesional (cuando corresponda)
- Currículum Vitae Documentado con fotocopias simples (con cargo a presentar los documentos originales cuando sean solicitados por la Comisión).

VI. REQUISITOS GENERALES

- Cumplir con el perfil de puesto de l aplaza vacante.
- No incurrir en incompatibilidad por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, ni por matrimonio, con trabajadores administrativos ni jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, ni con Magistrados de la misma, ni con los Vocales de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Será obligatorio que existan mínimo dos postulantes por plaza convocada a concurso, caso contrario se declara desierto por falta de postulantes.

VII. PROCEDIMIENTO

El anuncio de convocatoria será publicado en la Página Web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe) del 10 al 17 de agosto del 2009.

Las Bases de este concurso se remitirán vía courier y correo electrónico a todas las dependencias del Distrito Judicial de Ayacucho, a fin de que se expongan en los paneles o vitrinas a las que tienen acceso el público en general y los trabajadores. Paralelamente serán remitidas, vía correo electrónico, a todos los Presidentes y Administradores de las Cortes Superiores de Justicia.

La recepción de documentos será del 10 al 17 de agosto del 2009, de 08:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:30 horas, en la Oficina N° 124, Oficina de Administración, ubicada en el Palacio de Justicia de Ayacucho, portal Constitución N°20 – Ayacucho.

El concurso será realizado en las siguientes fases:

PRIMERA FASE:

Evaluación Curricular

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de 20 Puntos.

A realizarse del 18 al 19 de agosto del 2009. La finalidad de ésta etapa es conocer que los postulantes cumplen con el perfil académico y profesional mínimo exigido para la plaza a la que postulan; y, verificar que se haya cumplido con entregar la documentación exigida en forma completa.

Al Postulante que cumpla con el perfil requerido para la plaza que postula, automáticamente se le asignará 20 puntos; el Postulante que no alcance a cumplir el perfil requerido para la plaza que postula será descalificado.

El Postulante que excede el perfil requerido para la plaza que postula, no recibirá puntaje adicional a los veinte puntos antes indicados.

Se revisará que los Postulantes no tengan en su legajo personal observaciones o recomendaciones negativas realizadas por la Oficina de Inspectoría, en caso de tenerlas la Comisión de Evaluación y Selección de Personal decidirá la continuación del postulante en el proceso, su decisión se formalizará mediante acta administrativa.

SEGUNDA FASE

Evaluación de Conocimientos - Evaluación Psicotécnica-Psicológica

Prueba de Conocimientos

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de <u>35</u> <u>Puntos</u>; siendo el puntaje mínimo aprobatorio para acceder a la siguiente etapa de 18 puntos.

La prueba de conocimientos será elaborada por la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, la que comprenderá preguntas teóricas o prácticas de acuerdo al perfil aprobado para cada plaza convocada.

La Evaluación de Conocimientos se realizará el día 24 de agosto del 2009, en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisión.

Prueba Psicotécnica y Psicológica

El puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de <u>30</u> <u>Puntos</u>; siendo el puntaje mínimo aprobatorio para acceder a la siguiente etapa de 18 puntos.

La prueba Psicotécnica y Psicológica será elaborada por el equipo de Psicólogos que apoyan a la comisión y tendrá por objeto medir los recursos intelectuales, los rasgos de personalidad y las competencias específicas que requiere el postulante para ocupar la plaza a la que postula; y, que será complementada con la entrevista Psicológica.

La prueba de Evaluación de Perfil de Competencias Psicotécnicas y Psicológicas se realizará el día 27 de agosto, en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisión.

TERCERA FASE

Entrevista Personal

El Puntaje máximo que podrá obtener cada postulante en esta fase será de <u>15 puntos.</u>

La finalidad de la entrevista personal es identificar a los postulantes más competentes para ocupar cada una de las plazas vacantes, es conducida por la Comisión Permanente de Selección con la asistencia de la persona que en el futuro ejercerá la supervisión directa del trabajador, quien participará activamente de la entrevista, con facultad de ejercer su voz dentro de la Comisión pero sin voto.

Se realizara los días 01 y 02 de setiembre del 2009 en el lugar y hora que oportunamente comunicará la Comisión.

En esta fase participarán únicamente los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos (considerando la suma de sus puntajes en cada fase anterior). Esta norma rige para cada cargo convocado.

La Comisión otorgará una bonificación equivalente al 15% de su puntaje acumulado al final de la evaluación, al postulante discapacitado que certifique su condición al momento de presentar su postulación. Este certificado de discapacidad permanente e irreversible es otorgado por las Instituciones que señala la Ley (Establecimientos del Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa y ESSALUD) o la resolución ejecutiva de Inscripción en el Regsitro Nacional de de la Persona con Discapacidad a cargo del CONADIS, según lo señalado en el Art. 53 y 31 del Reglamento de la Ley N°27050, aprobado por D.S. N°0003-2000-PROMUDEH y su modificatoria señalada en el Art. Primero del D.S. N° 003-2006-MINDES.

CUARTA FASE

Se declara ganador al postulante que apruebe satisfactoriamente cada una de las fases anteriores y obtenga el mayor puntaje, considerando el puntaje mínimo aprobatorio total de **64 puntos** a lo largo del proceso; caso contrario, la Comisión de Evaluación Permanente declarará desierta dicha plaza y autorizará su cobertura a través de la convocatoria a un próximo Concurso de Incorporación (concurso interno - externo).

La declaración de los ganadores de cada plaza convocada será informada formalmente a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

VIII. PERFIL ACADEMICO DE LOS POSTULANTES CONVOCADOS.

Se encuentran detallados en anexo adjunto que forman parte de la presente, aprobados mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 604-2003-GG-PJ de fecha 14 de julio del año 2003.

IX. CONSIDERACIONES FINALES

- Los trabajadores del Poder Judicial interesados en participar tendrán derecho a gozar de licencia con goce de haber por el tiempo que dure la Evaluación Psicotécnica y/o la Evaluación Personal, según les corresponda.
- Los discapacitados gozarán de 15% adicional al puntaje final, según Ley 27050, Art. 31° modificado por Ley 28164.
- La Comisión de Evaluación y Selección de Personal para el año 2009 está conformada por:

Dr. José Manuel Córdova Ramos Presidente Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Dr. Godofredo Medina Canchari Miembro

Juez del Juzgado Constitucional de Huamanga

Dr. Walter Willy Bustamante Valdivia Miembro Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huamanga

Lic. Adm. Hillton Camán Paullo

Miembro

Administrador Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Ayacucho, 03 de agosto del 2009.

DR JOSE MANUEL CORDOVA RAMOS Presidente de la Primera Sala Especializada en lo civil

DR GODOFREDO MEDINA CANCHARI Juez (T) del Juzgado Especializado en Derecho Constitucional de Huamanga

DR WALTER WILLY BUSTAMANTE VALDIVIA Juez (T) del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huamanga

LiC. HILTON CAMAN PAULLO Administrador Distrital

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO EXTERNO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS

DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
DIFUSION DE LA CONVOCATORIA		
a. Publicación Página Web		
b. Correo Electrónico		
 c. Oficios dirigidos a las Presidencias de las Cortes Superiores 		
 d. Oficios dirigidos a las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores 	Del 10 al 17 de agosto del 2009	08 días
e. Oficio dirigido a la Gerencia General		
f. Oficios dirigidos a la ODECMA y al Presidente de la CSJ Ayacucho		
g. Oficios dirigidos a todos los Órganos Jurisdiccionales de las Provincias de la CSJ Ayacucho		
Recepción de Documentos de los postulantes	Del 10 al 17 de agosto del 2009	08 días
EVALUACION CURRICULAR	Del 18 al 19 de agosto del 2009	02 días
Publicación de resultados de la evaluación curricular	20 de agosto del 2009	01 día
Presentación de recursos (incluye subsanación)	20 y 21 de agosto del 2009	02 días
Absolución de recursos	21 de agosto del 2009 (15.30 hrs.)	01 día

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS - PSICOTECNICO - PSICOLOGICO					
Prueba de Conocimientos	24 de agosto del 2009	01 día			
Publicación de resultados de la prueba conocimientos y de candidatos que pasan a prueba psicotécnica	25 de agosto del 2009	01 día			
Presentación de recursos	25 y 26 de agosto del 2009	02 días			
Absolución de recursos presentados	26 de agosto del 2009 (12:30 hrs.)	01 día			
Pruebas Psicotécnica, Psicológica	27 de agosto del 2009	01 día			
Publicación de Resultados de la Evaluación Psicotécnica	28 de agosto del 2009	01 día			
Presentación de recursos	28 y 31 de agosto del 2009	01 días			
Absolución de recursos presentados	31 de agosto del 2009 (16:30 hrs.)	01 día			
ENTREVISTA PERSONAL 01 y 02 de setiembre del 2009 02 día					
Publicación de resultados de la entrevista personal y declaración de ganadores del concurso	03 de setiembre del 2009	01 día			

FORMATO DE DEFINICION DEL PERFIL DEL PUESTO

FORMATO N° 01 FICHA DE POSTULANTE

_									
COI	DIGO:								
PUE	PUESTO AL QUE POSTULA:								
DEF	DEPENDENCIA:								
Esta y/o habo norr	consigne información falsa será ex erse producido la contratación, se	ón Jurada, por lo que el postulante que oculte información coluido del proceso de selección de personal. En caso de le cesará por comisión de falta grave, de acuerdo a las sponsabilidad penal en la que incurra (art. 4° del D.S. N							
(I.	SELECCION: DATOS P	ERSONALES							
1	N° de D.N.I								
2	Apellido Paterno								
3	Apellido Materno								
4	Nombre 1								
5	Nombre 2								
6	Nombre 3								
7	Sexo								
8	Fecha de Nacimiento								
9	Departamento de Nacimiento								
10	Nacionalidad								
11	Dirección (Av./Jr./Calle/N°)								
12	Distrito								
13	Provincia								
14	Departamento								

15

Teléfono Domicilio

16	Teléfono Celular	
17	Correo Electrónico	

II. SECCION: ESTUDIOS REALIZADOS.-

La información que detalla a continuación debe ser precisa, y para que tenga validez **DEBERA ADJUNTAR LOS DIPLOMADOS, CERTIFICADOS Y/O CONSTACIAS CORRESPONDIENTES** (FOTOCOPIAS SIMPLES).

Estudios, grado, título	Especialidad	Fecha de Extensión del Título** (mes/año)	Universidad/Centro de Estudios	Colegiatura (N°)
Título Técnico Bachiller				
Título Profesional Maestría Relacionada la Puesto				
Doctorado Relacionado al Puesto				
Estudios de Especialización concluidos relacionados al puesto				
Cursos, Seminarios, Capacitaciones relacionados al Puesto				

^{*} Aquellos que no apliquen a su persona deberá dejarlos en blanco. (Puede adicionar más filas si así lo requiere).

III. SECCION: CONCOCIMIENTOS Y HABILIDADES.-

Marque con un aspa, de acuerdo a su nivel de conocimiento y habilidad.

N°	COMPUTACION	NIVEL			
		Ninguno	Básico	Intermedio	Avanzado
1	Word				
2	Excel				
3	Power Point				
4	Project				
5	Administrador de Base de				
	Datos				

6	Paquetes estadísticos		
7	Paquetes gráficos		
8	Lenguaje de Programación		
9	Otros		

IV. SECCION: EXPERIENCIA PROFESIONAL.-

La información que consigne debe ser precisa, para que tenga validez DEBE ADJUNTAR LOS DIPLOMAS, LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES (FOTOCOPIA SIMPLE).

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Fecha de inicio	Fecha de fin	Tiempo en el cargo	Descripción de funciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Las fechas serán expresadas en mes/año El tiempo de servicios en años / meses / días

IV. SECCION: CONDICION DE DISCAPACIDAD (LEY 27050, RT. 31°, MODIFICADO POR LEY 28164.-

Marque con un aspa de acuerdo a su condición, para que tenga validez **deberá adjuntar el** certificado de discapacidad correspondiente.

¿Tiene usted alguna discapacidad certificada?	SI	NO	
Tipo de discapacidad			
Física			
Mental			
Visual			
Auditiva			

DECLARO QUE SOLAMENTE PODER SER EVALUADO EN BASE A LA INFORMACIÓN QUE EXPONGO EN LA PRESENTE FICHA DE POSTU-LACION.

La atribución del puntaje se basará estrictamente sobre la información registrada en la presente ficha (sustentada adecuadamente).

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ, Y AUTORIZO SU INVESTIGACIÓN EN CASO DE QUE EL COMITE PERMANENTE DE SELECCIÓN LO CONSIDERE NECESARIO.

En la ciudad de Ayacucho, a los	días del mes de	del año 2009
	Firma del Postulante	
	DNI N°	

$\label{eq:formaton} FORMATO\ N^\circ\ 02$ $FORMATO\ DE\ DECLARACION\ JURADA$

DECLARACION JURADA DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD POR PARENTESCO NI TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

Yo	·
Persor	na natural identificada con DNI. N°
Declar	o bajo juramento:
a.	No tengo relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad ni por matrimonio, con algún Vocal Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República, ni Vocal Superior, Juez Especializado y/o jurisdiccional de la dependencia a la que estoy postulando (en concordancia con el artículo 198° de la Ley Orgánica del Poder Judicial).
b.	No tengo antecedentes penales y/o Judiciales (no se me ha impuesto condenas judiciales, en aplicación de las leyes penales vigentes, por causa de delitos o infracciones que haya podido cometer en agravio de la sociedad o del Estado), ni antecedentes policiales.
	ado en la ciudad de, a los días del mes de del
	Firma D.N.I. N°

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que hubiera incurrido (art. 4° del D.S.N° 017-96-PCM).